

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA GENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

Circular.

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Pinilla-Trasmonte, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en Valdefresnillo y La Esilla, señalándose como zona sospechosa 500 metros alrededor de la infecta, como zona infecta toda la parte derecha del rio Esgueva en la zona de este municipio y zona de inmunización 100 metros alrededor de las anteriores.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica todas las comprendidas en el capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias.

Burgos 5 de octubre de 1936.

EL GOBERNADOR,

Francisco Fermoso.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Suministros.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación, con fecha 3 de junio de 1934, esta Corporación, en sesión de 7 del actual y de acuerdo con el representante del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ha resuelto que los precios medios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el

presente mes de octubre, sean los siguientes:

	Pesetas.
Ración de pan de 70 decagramos	0'43
Id. de cebada de 4 kilogramos...	1'36
Id. de paja corta de 6 id.	0'36
El kilogramo de paja larga	0'08
El id. de carbón	0'20
El id. de leña...	0'07
El litro de aceite...	1'96
El id. de petróleo	0'90

Burgos 9 de octubre de 1936.=
El Secretario, Amancio Ortega.=
V.º B.º=El Presidente, José Casado.

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1936.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, D. Emilio Mola Vidal, expresando su agradecimiento por el telegrama de felicitación que se le dirigió con motivo de la toma de la capital de Toledo.

Quedar enterada de un oficio de la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación de Zaragoza, participando que aquella Corporación había acordado hacer constar en acta su profunda gratitud por las atenciones dispensadas a los comisionados que vinieron a esta capital, durante su estancia en la misma.

Quedar enterada de un oficio del Jefe provincial de Falange Española, participando que el Practicante del Hospital provincial D. Félix Fernández había sido incorporado a las Centurias de Logroño.

Quedar enterada de tres oficios de los Alcaldes de Huerta de Rey, Vitoria de Rioja y Pradoluengo, participando que, acogiendo con agrado la invitación hecha por esta Corporación para contribuir a la suscripción abierta para la adquisición

de un aeroplano que se denomine «Avión Burgos», habían acordado acudir a dicha suscripción.

Conceder a D.ª Felisa García Horta, vecina de Sotillo de la Ribera, el socorro de 100 pesetas y 50 más, por su hijo, como viuda de D. Fidencio Callejo, voluntario de las milicias de Falange Española, que falleció en el frente de batalla.

Que pase a informe de la Comisión de Enseñanza una instancia de D.ª Carmen Devesa, solicitando como madre del pensionado por esta Diputación para estudios universitarios José María Rodríguez Devesa, que aun cuando no se abran las Universidades en un periodo de tiempo más o menos largo, se conceda a su citado hijo el derecho a seguir disfrutando durante el curso académico 1936-37 la pensión que se le concedió.

Que pase a informe de la Comisión de Enseñanza un oficio del Sr. Jefe de la Biblioteca pública de esta capital, D. Matías Martínez Burgos, relacionado con los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora anterior, por los que se dispuso que la habitación que venía ocupando en el edificio el Conserje de dicha Biblioteca la ocupase en lo sucesivo el Portero de la Academia provincial de Dibujo instalada en el mismo edificio.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Administrador del Hospital provincial, participando que D. Teófilo García Lozano, vecino de Rebolledo Traspeña, que tiene un hijo hospitalizado en aquel Establecimiento, había hecho entrega de un colchón de lana para los asilados del mismo y que se le den las gracias.

Quedar enterada de otro oficio del mismo Sr. Administrador del Hospital participando que habían ingresado en el mismo Adalberto Ureta Franco y once heridos más, procedentes de los Hospitales de Villarcayo, Aranda de Duero y Sepúlveda.

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Aprobar, por aclamación, una moción relativa a que se entregue, en unión y de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital, un mensaje de cariñosa salutación y fervida adhesión al ilustre caudillo Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde por su nombramiento de Jefe del Gobierno del Estado Español, y que se ponga a disposición del mismo el Palacio de la Diputación para que pueda instalarse en él, juntamente con sus dependencias, significándole que la Corporación se vería muy honrada si se dignase aceptar este ofrecimiento.

Quedar enterada de la visita hecha a esta Diputación por varios Diputados de la de Navarra.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Presidente por la que dispuso la adquisición de lana para la confección de jerseys con destino a los soldados y milicias que se encuentran luchando en los distintos frentes.

Autorizar a D.ª Isidora Alonso, de Medina de Pomar para ejecutar obras de reforma en una casa de su propiedad contigua al camino vecinal.

Hacerse cargo de los gastos que ocasione en el Manicomio de Valladolid el demente Juan Jiménez Burillo, de Miranda de Ebro.

Que se entreguen a Isidoro Lucas, de Piérnigas sus hijas Filomena y Clementina, asiladas en la Casa de Caridad.

Que pasen a ocupar el número que les corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad los niños Fernando, Concepción, Rufino, Félix y Genoveva Vacas Navarro.

Conceder a D. Aurelio Diez Conde y D. Juan Palomino, de Burgos, el derecho a obtener cédula de 16.ª clase, tarifa 1.ª, como padres de familia numerosa.

Aprobar varios padrones de cédulas personales formados por distintos Ayuntamientos.

Que se abone el importe de la factura que en unión del Ayuntamiento corresponde satisfacer a esta Diputación de los gastos ocasionados con motivo de la visita que hizo a esta ciudad el que fué Presidente de la República.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Señalar el día 7 de octubre próximo, a la hora de las doce, para celebrar la primera sesión.

Burgos 30 de septiembre de 1936. —El Presidente, José Casado. —El Secretario, Amancio Ortega.

Providencias judiciales

Aranda de Duero

D. Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez de instrucción de esta villa,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en carta orden de la Superioridad, derivada del sumario que con el número 72 del corriente año se siguió en este Juzgado por el delito de lesiones y tenencia ilícita de armas, he acordado citar, a medio del presente, a los testigos Miguel Sierra Miguel y Cristóbal García Martínez, últimamente domiciliados en Gumiel del Mercado y La Aguilera respectivamente y actualmente ausentes en ignorado paradero, para que el día 17 del actual mes de octubre, a las once de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Burgos, al objeto de asistir al juicio oral que por virtud de dicha causa habrá de celebrarse en los indicados día y hora, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Aranda de Duero a 9 de octubre de 1936. —Enrique Cid. —El Secretario judicial, P. H., José Parga.

Roa

D. Antonio Laguna Serrano, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Miguel de Frutos Izquierdo, de 21 años de edad, hijo de Leoncio y Felisa, vecino del Caserío de Valtiendas (Segovia), soltero, labrador, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento

que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de expresado sujeto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Roa a 5 de octubre de 1936. —El Juez, Antonio Laguna Serrano. —El Secretario, Francisco P. Rodríguez.

Villarcayo

Requisitoria.

Por la presente se cita a Emilia Arias Palacios, de 55 años de edad, hija de Celedonio y de Francisca, natural de Villar de las Traviesas, provincia de León, de profesión sirvienta y a Inocencia Barrios Arias, de 21 años de edad, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, dedicada a sus labores, para que comparezcan en el plazo de diez días a constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de Burgos, ya que así ha sido ordenado por dicha Audiencia al no comparecer, habiendo sido citadas para la vista de la causa que se las sigue por hurto con el número 35 del año 1935, de las procedentes de este Juzgado.

Villarcayo 5 de octubre de 1936. —El Juez, (ilegible). —El Secretario, José María de Mena.

Cádiz.

D. Juan Bazán Romero, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del Batallón del Cuerpo en la Base Naval Principal de Cádiz,

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Carbajal Palomeque, marinero que fué del Batallón de Infantería de Marina el cual es natural de Lucena, (Córdoba), hijo de José y de Francisca, de 32 años de edad, estado soltero, para que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de Burgos y en los de esta provincia y la de Córdoba, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, o manifieste su domicilio con el fin de prestar declaración en causa que instruyo por el delito de desertión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del plazo fijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

San Fernando 5 de octubre de 1936. —El Juez Instructor, Juan Bazán Romero. —El Secretario, Juan López Barbéro.

Requisitoria.

Carlos Abad Bernal, vecino de Burgos, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1'600 metros, color moreno, ojos y pelo castaños, cejas al pelo y barba poblada; comparecerá en el término de cuarenta y ocho horas ante el Comandante de Infantería Juez instructor D. Enrique Núñez Cabezas, en el Juzgado Militar de esta División, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Burgos 7 de octubre de 1936. —El Comandante Juez instructor, Enrique Núñez Cabezas.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Aranda de Duero.

Edicto para concurso.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, como patrono de la Fundación Hospital de los Santos Reyes, en sesión de 21 de septiembre último, a los diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en esta casa consistorial, ante la Comisión respectiva, y bajo mi presidencia, el concurso público para la adjudicación de las obras de carpintería de taller, armar, metálica, pintura, aparatos sanitarios y pavimentos de hormigón que han de completar el resto de partidas del presupuesto para la construcción del edificio de nueva planta, con destino a Hospital, bajo el pliego de condiciones y con arreglo al proyecto y bases del concurso, confeccionados por el Arquitecto D. Luis Martínez.

Los mencionados documentos se hallan de manifiesto en la Sección de Intervención, oficina de Secretaría de la fundación, todos los días laborables de diez y media de la mañana a una de la tarde. El concurso se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, a los que deberá acompañarse la proposición arreglada al modelo que figura a continuación, el resguardo expedido por la Depositaria municipal o de la Caja general de Depósitos y acreditativa de haber consignado la cantidad de 1.215'35 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe total de pesetas 24.306'94, tipo del concurso y cédula personal.

Las proposiciones o pliegos habrán de presentarse durante el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial, en la Secretaría de la Fundación, durante las horas señaladas para el examen de la documentación y con todos los requisitos exigidos en el artículo 15 del Reglamento de contratación municipal. Cada concursante presentará con su proposición un estado análogo al que figura en el resumen de presupuesto del proyecto para cada

capítulo y en las condiciones que se señalan en el apartado E) de las bases.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 162 del Estatuto municipal y Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales.

Aranda de Duero 5 de octubre de 1936. —El Alcalde, Calixto Seijas Ruiz Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, calle de, número, según cédula personal adjunta, enterado de los anuncios, planos, presupuesto, pliego de condiciones y bases del concurso para las obras de carpintería de taller, armar, metálica, pintura, aparatos sanitarios y pavimentos de hormigón, que han de completar el resto de partidas del presupuesto para la construcción del edificio de nueva planta, con destino a Hospital, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de (se expresará en letra) y para tomar parte en el concurso se acompaña la carta de pago acreditativa de haber hecho el depósito que se exige.

Fecha y firma del proponente.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. —BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al . . . 2'50 por 100.

A seis meses al 3'00 por 100.

A un año al . . . 3'50 por 100.

3

F. URRAGA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

5

JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2 ½ a 5.

Calera, 13, 3.º —Teléfono 1372.

3-8